

El Ayuntamiento de las viceversas terminó, al fin, la discusión de los eufóricos Presupuestos. En ellos, como es natural, hay partidas para todos los gustos, desde el carquito para el amigo político, hasta los enchufes disfrazados para ulteriores compromisos

Tristes herencias

Se habló mucho, se ha cacareado mucho de la herencia que nos legara una dictadura militar que soportamos magníficamente, y cuya oposición constante, preñada de valentía, se redujo a llamarle, una vez caída, «la de los siete años indignos». Bien. No vamos ahora a analizar lo que tanto, y tan ineficaz e inutilmente, hemos discutido. Quedamos en que la Hacienda quedó maltrecha; el empréstito exterior, por las nubes, y por lo tanto, el déficit, mucho más elevado todavía. Todo es un hecho indiscutible. Pase también. Pero enarbolando como bandera tan triste herencia, todos los políticos, y especialmente los líderes de las izquierdas, se asomaron al balcón de España, y nosotros, los espectadores, pudimos oír cómo al advenimiento de aquéllos que nos hablaban, llevarían a la práctica lo que, como solución magnífica, proponían si el pueblo soberano acudía a su llamamiento. Y una vez más, el pueblo, este pueblo español tan sentimental como ingenuo, lloró emocionado ante tan maravilloso plan, resultando aquel fantástico 12 de Abril que, dando al traste con un trono milenar, subió a un nuevo régimen a los acordes de un himno que apenas conocía...

Esta evolución de un pueblo, este asomo revolucionario que en otros estados hubiera costado tantas vidas, pasó admirativo por los escaparates de las grandes joyerías, y con más descuido que respeto, por las ventanillas de los grandes Bancos.

Los «nuestros» arribaban felices al puerto que había levantado esa masa que no tuvo que cacarear tanto para hacer las cosas a medias, que es la mejor manera de hacer las cosas mal... Aquella colonia de negros, tan lípidamente dibujada por el señor Prieto, sería redimida. La justicia, —¡que hermosa es la justicia!— caería implacable sobre los culpables y los traidores, y nuestra España, esta España nuestra que tanto sufriera, el sol se humillaría ante su poder y su grandeza. Horas de paz y de ventura...

¡Pero que triste despertar! Los súbditos negros, es verdad que desaparecieron, pero... es porque todos, o casi todos, tornáronse en negreros... Sí, ya que todos

eran amos y mandones. Los «negros» cuyas faltas antes fueron censuradas con palabras más o menos severas, ahora eran castigados horriblemente por el imperio del látigo. Entonces era cuando amanecía la historia de nuestra liberación...

En ese amanecer espantoso advino, contagiado por el triunfo, la lucha de los que tan cínicamente se llamaron iguales; con un ímpetu sobrenatural y despótico, sentó sus reales la soberbia en el corazón de los que en otro tiempo predicaban la igualdad; contemplamos horrorizados el reto de los vencidos, puesto que a primera vista vieron el fracaso de los vencedores... A todo esto, como si lo hubieran estado practicando toda la vida, lo mismo que malabaristas consumados, jugaban como chiquillos despreocupados con el dolor y con la muerte de los que en tan mala hora los elevaron...

¡Herencias tristes! A la muy funesta de la dictadura primorriverista hemos de agregar la por todos motivos nefasta de los titulares del bienio que culminó en la salvajada de Casas Viejas. Destitución caprichosa de funcionarios, bancarrota nacional, desarticulación militar, atentado a la conciencia popular, exaltación de mediocridades revolucionarias, odios fratricidas, etc. etc. Esto es en suma el cómputo de los males legados por unos hombres a los que España entera señaló con el dedo a raíz del nefasto pacto del Frontón...

Campana tendenciosa

Bajo el epígrafe «Los productores de vinos de Valdepeñas ante un nuevo impuesto municipal» el diario de Madrid «ABC» publica la noticia siguiente:

«Valdepeñas 25, 12 mañana. La producción de vino atraviesa una gran crisis como consecuencia de tanto impuesto. Hasta ahora han resultado inútiles los trabajos de la minoría parlamentaria vitivinícola y de cuantas entidades piden desde hace meses el cumplimiento del Estatuto del Vino.

Este Municipio, cuyos ediles son de reciente nombramiento, ha acordado imponer UN NUEVO IMPUESTO MUNICIPAL A LOS CALDOS DE VALDEPEÑAS, sintener en cuenta aquellos antecedentes.

El hecho se comenta desfavorablemente, pues se teme que en nada

Ingenio ajeno

El canonizador de Martínez Anido, señor Maeztu, se queja amargamente en «ABC» de que el historiador inglés David Loth no haya comprendido la grandeza de Felipe II, a quien combate.

No se preocupe don Ramiro. Ya verá cómo ponen, cuando llegue la hora, al que fué Alfonso XIII.

El señor Calvo Sotelo se dedica hoy, en un sendo artículo, a criticar la labor pedagógica de Francia.

¿Por qué no les ofrece como ejemplo de intensificación cultural el período de la dictadura española?

Lección de Historia.

—Y dime, Godofredo, ¿es verdad que Alfonso el Sabio empeñó la corona para salvar a España?

—Así fué. Y algunos siglos después, otro Alfonso empeñó a España para salvar su corona.

El señor Lerroux habla de un zurdido.

Luego, de un cañamazo. Después, de despunte, de vainicas y de dobladillos.

Y, finalmente, de filigranas. Alta costura política.

Ha muerto un millonario que vivía modestamente, dejando su cuantiosa fortuna para obras filantrópicas. A pesar de ser multimillonario, vivía tan sencillamente, que todas las mañanas iba en el «Metro» a su oficina, se limpiaba él mismo el calzado y almorzaba modestamente con sus oficinistas.

¡Pero no se alarmen ustedes! El hecho no ha ocurrido en España, sino en los Estados Unidos.

Anuncie en ADELANTE

beneficiará los ingresos del Ayuntamiento, y en cambio se destinará a cargos que se van a crear.

Erá creencia general la de que el Ayuntamiento se opondría a estas tributaciones, y no ha sido así.

El Sindicato de Vinicultores y Exportadores de Vinos se propone recurrir ante esta determinación, y confían en que los Poderes públicos se ocuparán del problema para resolverlo con arreglo a los intereses de la comarca.

Esta es la noticia remitida a «ABC» por su Corresponsal. Nos abstenemos de comentarla por considerar que es el Ayuntamiento el que debe opinar y resolver respecto a la veracidad de la misma.

Bajas en la contribución industrial

La mayoría de los industriales vinicultores

Desconocemos las causas; pero es lo cierto que en el Negociado de Hacienda del Ayuntamiento, existe estos días de fin de año (mejor de fin de trimestre) una gran actividad para poder dar curso a un extraordinario e inesperado número de bajas que se ha producido en la matrícula industrial.

El hecho en sí no tendría importancia, ni merecería nuestro comentario si estas bajas obedecieran a cesación en las respectivas industrias; pero como la mayoría de ellas proceden de Industriales-Vinicultores, que continúan con sus establecimientos abiertos y dedicados normalmente a sus trabajos habituales, es por lo que, desde estas columnas, llamamos la atención del señor Delegado de Hacienda para si procede se investiguen las causas de esta determinación de los Industriales-Vinicultores.

La barraca de los muertos

En otro lugar de este número hablamos de las herencias funestas que los mangoneadores de la política nos legaron desde tiempo inmemorial. Abierto el testamento político de las izquierdas españolas, contemplamos con horror que es aquello que con más mimo nos dejan para «su disfrute». Es un edificio gigante, el cual le llamamos nosotros barraca de los muertos, pero que los testadores, contagiados de grandeza, lo denominan con el fantástico nombre de «Oficina de colocación obrera».

El oficial encargado de hacer la filiación de los que faltos de justicia se encuentran en paro forzoso, más que apuntes para colocar a los que se mueren de hambre, da la sensación de que los inscribe para que éstos puedan ver gratis la función, en la cual, y entre los estertores de la agonía, se ven a otros hombres cómo mueren, pidiendo trabajo y pan para los suyos...

Con el alma de rodillas; van a pedir el codiciado fruto, confiados en ese boleto numerado que se les facilita, y que tiene todas las características de una lotería trágica. Nunca, casi nunca sale premiado el número...

¡Maldita barraca, que, como funesta herencia, nos legaron los que se llamaban redentores de la humanidad!

Creemos sin embargo que se puede humanizar algo más la oficina de colocación obrera de Valdepeñas. En esta maldita barraca hay inscritos, la mar de tiempo, hombres que nunca les llega el turno, mientras que se ven a otros que continúan en la actualidad, aunque dieran prin-

cipio a las obras que se están realizando. Podríamos señalar un centenar, dos centenares de aquéllos, y no es lógico, natural ni humano, dejar echados en el olvido a unos hombres que, por no disponer de influencia alguna, con la esperanza de que le toque un turno que nunca llega, viven muriendo abrazados a una realidad espantosa. Sabe ya a chabacano nombrar al bienio proletario, «el bienio maldito». Acordémonos de él, solo como triste recuerdo, preñado de enseñanzas y si en nuestros labios está presta siempre la frase aquella de ¡si pudiéramos nacer dos veces! este es un hermoso ejemplo para volver a vivir otra vida, espantados de suyo ante la triste visión que, horrorizados, hemos contemplado.

¡Son ya demasiados ejemplos, y de tan triste memoria, los que hacen llegar al corazón de nuestra sufrida España! ¿Cuándo de veras volverá a nacer? ¿Cuándo de veras empezará a vivir?

La barraca de los muertos hay que destruirla, pero mientras tanto, hasta que no se cuente con dinamita suficiente para poder volarla, hay que humanizar todo lo que se pueda su sistema.

¡Acordémonos que es el más santo edificio con el que continuamente sueña el hombre que lucha desesperado con la vida y con la muerte...

Sánchez España

Este número ha sido visado por la censura

CALZADOS IDEAL.

Queman diariamente muchísimos pares de zapatos de señora y caballero a precios increíbles.
En breve: Gran exposición de modelos de INVIERNO

Don Sebastián Bermejo, 4.-Valdepeñas

Banco Español de Crédito

Capital: 100.000.000 de pesetas
Reservas: 63.026.907,21 ptas.
o sea el 122'7266 por 100 del capital desembolsado.

Sucursal de Valdepeñas

Tipos de Interés

Desde 1.º de Julio de 1933 y a virtud de la norma del Consejo Superior Bancario de observancia general y obligatoria para toda la Banca operante en España, este Banco no podrá abonar intereses superiores a los siguientes:

Cuentas Corrientes

A la vista.....2 % anual

Operaciones de Ahorro

A). Libretas ordinarias de ahorro de cualquier clase tengan o no condiciones limitadas...3'50 % anual.

B) Imposiciones

Imposiciones a plazo de 3 meses 3 % anual
Imposiciones a 6 meses 3'60 anual
Imposiciones a 12 meses o más..... 4 %

Regirán para las cuentas corrientes a plaza, los tipos máximos señalados en esta norma para las imposiciones a plazo.

Panificadora de Valdepeñas

S. A.

Fábrica de harinas por cilindros en Valdepeñas

Santa Cruz de Mudela y La Solana.

CASA CENTRAL

VALDEPEÑAS (Ciudad Real)

NICOLÁS CALVO

Procurador

Corredor de Comercio Coegiado

Teléfono 63 Esperanza, 7
Valdepeñas (C. Real)

Aguas Potables de Valdepeñas S. A.

Capital: 1.000.000 de pesetas

Seis de unio, 35

Valdepeñas

Banco de Bilbao

FUNDADO EN 1857

CAPITAL: Pesetas 100.000.000

Capital emitido desembolsado

69.750.000 y

Reservas 86.679.449,11

Pesetas 156.429.449,11

Domicilio social: BILBAO

Dirección telegráfica:

BANCOBAO

Sucursales en las principales plazas españolas y en París y

Londres

Corresponsales en todo el mundo

Realiza toda clase de operaciones de Banca y Bolsa.

Manuel Luna

Corredor de Comercio Coegiado

Oficinas: Pl. y Margall, 11

Teléfono 58.—VALDEPENAS

Igualatorio Médico Quirúrgico de Valdepeñas

RAYOS X RAYOS ULTRA-VIOLETAS

Diatermia—Corrientes eléctricas—Consulta de especialidades—Sala de operaciones—Asistencia completa a los operados—

Calle Seis de Junio, núm. 26

La mejor Cerveza "El Aguila"

Representante exclusivo para los partidos de Infantes y Valdepeñas

TIBURCIO MERLO

Calle del Guardia, n.º 6 -- Teléfono 64

Valdepeñas

Luis Palacios

VINOS Y ALCOHOLES

Especialidad en alcohol para vinos débiles y ligeros, a los cuales presta bondad y bouquet.

VALDEPEÑAS (Ciudad Real)

SANTA TERESA

Fábrica de Harinas y Panificación (Sistema Buhler)

PANTOJA, SÁNCHEZ Y GIL

Valdepeñas

Academia de Corte y Confección

Primera y Segunda Enseñanza «Sistema Hoyos»

Enseñanza por método.—Se conceden títulos profesionales

Dirigido por la Profesora

Consuelo Velasco

Calle del Casco, 6. Valdepeñas Se cortan prendas sueltas

L' UNION

Compañía de Seguros

contra incendios, accidentes y riesgos diversos

Sub-Director apoderado en la Provincia:

URBANO MEDIERO BARRAGAN

Oficinas: J. R. OSORIO, 18. Teléfono 75.

Valdepeñas

Benito Sánchez Pinarejo

Exportador de Vinos

VALDEPEÑAS

RADIO

STEWART-WARNER

ALTA CALIDAD

Eléctrica Centro España

SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA

Domiciliada en MADRID — Victoria, 1

Dirección de Explotación: ANCHA, 62 Valdepeñas

Partido Republicano Agrario Español

Programa provisional elaborado por la minoría Agraria del Congreso de los Diputados

La minoría Agraria del Congreso de los Diputados acordó constituirse en Partido político, bajo la denominación de «Partido Republicano Agrario Español».

El Partido Republicano Agrario Español, como declaración preferente, proclama su orientación económica, a base de la defensa y fomento de la riqueza nacional en todas sus manifestaciones, y en especial de la producción agrícola, forestal y ganadera, que estima es el sostén de la economía española, cuyo progreso depende de la acertada coordinación de las diversas fuerzas productoras.

Sustancialmente agrario, el Partido rechaza todo intento de subversión violenta, sea cualquiera el sector de opinión de que proceda, y acepta el régimen legalmente constituido, como expresión de la voluntad nacional, dispuesto a prestar su leal colaboración a los Gobiernos de la República que coincidan con sus postulados esenciales e incluso gobernar si las necesidades nacionales lo exigiesen. Sin perjuicio de esta declaración, el Partido Republicano Agrario Español pretende que, por los cauces legales, que la propia Constitución señala, se revisen aquellos preceptos del Código fundamental que atentan a la conciencia religiosa del pueblo español o imponen principios de socialización que pugnan con los fundamentos de nuestro régimen económico, y aspira a asegurar, con la instauración de una segunda Cámara en que las fuerzas sociales tengan orgánica representación, indispensable estabilidad política que permita el desenvolvimiento del trabajo y de la producción nacionales.

Fiel a su significación esencial y a sus compromisos con la opinión, coincide con las demás fuerzas de derecha en la defensa del que fué su programa común en la campaña electoral. Es partidario de que se concierte con la Santa Sede un concordato que, sobre la base de independencia de la Iglesia, regule sus relaciones con el Estado sin menoscabo de la libertad de conciencia a las minorías disidentes.

En el orden internacional, el Partido Republicano Agrario Español desea que una política de paz informe la actuación en el exterior de nuestra Patria, cuya personalidad ha de buscar en la organización de un Ejército y una Marina reducidos, pero dotados de la máxima eficacia técnica, la garantía de su independencia.

En política interior, el Partido defenderá siempre la unidad nacional, que considera intangible, sin prescindir de aquellas concesiones de descentralización administrativa au-

torizadas en la Constitución y que respondan a la variedad regional del territorio español.

El robustecimiento del principio de autoridad, el avance en la legislación social a favor de los trabajadores, sin otro límite que el impuesto por la necesidad de no agotar las fuentes de producción buscando una fecunda armonía entre los elementos que a ella concurren, la independencia de la administración de Justicia el fomento de la instrucción pública, sin monopolios incompatibles con la libertad de enseñanza y, sobre todo, la austera reducción de los gastos superfluos, con la simplificación de la legislación tributaria, constituirán principal objeto del estudio, y en su caso de la iniciativa parlamentaria del Partido.

Para cumplir esta misión deben agruparse en torno de la minoría cuantos españoles, libres de prejuicios partidistas, quieran contribuir a la pacificación de los espíritus conmovidos por las pasiones sectarias, y en especial aquellos que en directo contacto con los problemas del campo seguramente han de coincidir con las bases del programa de política agraria que el Partido propugna y en cuya labor espera no ha de faltarle el concurso de las asociaciones femeninas que verán reflejado en esta actuación los sentimientos arraigados de la mujer española. En tanto, la Asamblea general del Partido no precisa el programa detallado que ha de constituir su objetivo, se hace forzoso precisar en las bases que a continuación se enumeran sus esenciales postulados en materia económico-agraria, que constituyen la característica primordial de los agrarios españoles.

1.ª Estabilidad del régimen arancelario, que ha de fijar derechos protectores a la producción agrícola y pecuaria, en armonía y proporcionalidad con los que gravan las manufacturas industriales, a fin de que la producción del campo sea remuneradora. A tal objeto ha de asignarse a la Agricultura y Ganadería una representación equitativa en los organismos oficiales encargados de elaborar los aranceles, dándose a éstos carácter de disposición legislativa, libre de las veleidades ministeriales. Régimen de tratados de comercio fundado en el principio de estricta reciprocidad.

2.ª Reconocimiento del principio de libertad de comercio, que sólo con carácter temporal y por circunstancias anormales podrá alterarse. Si se llega al señalamiento de tasas mínimas, éstas no podrán ser inferiores al coste de producción, ni el de las máximas al de los productos semilares extranjeros, incrementán-

dose con los derechos arancelarios correspondientes.

3.ª Prohibición de importaciones con derechos reducidos de productos agrícolas que puedan ocasionar depreciaciones ruinosas para los labradores, debiendo intervenir el Estado, a fin de que los excedentes de cosecha de los años abundantes puedan compensar la escasez de otras recolecciones por medio de la instauración de silos y paneras sindicales.

4.ª Intensificación del crédito agrícola con la ayuda de los establecimientos bancarios oficiales y creación del Banco Nacional Agrario, protección a los Pósitos y Cajas rurales de responsabilidad solidaria y adecuada movilización de la propiedad rural, suprimiendo las trabas que dificultan y encarecen su transmisión.

5.ª Fortalecimiento de las entidades agrícolas de carácter económico y profesional y perseverante protección de la cooperación y mutualidad agraria.

6.ª Partiendo del fecundo principio de estimar la propiedad de la tierra como una función social, ha de estimularse el buen cultivo, llegando hasta decretar la expropiación, indemnizada, de las fincas no explotadas y garantizando, en cambio, al terrateniente de las bien cultivadas el tranquilo disfrute de su propiedad. Creación de la máxima población rural de pequeños y me-

dianos propietarios, protegiendo con medidas económicas y fiscales el cultivo de la tierra por los propietarios, reglamentando el contrato de arrendamiento a fin de que su regulación jurídica se armonice con los dictados de la ciencia agronómica para asegurar el máximo rendimiento técnico y abrir el cauce legal al desarrollo del contrato de aparcería, de tanta raigambre en nuestro derecho consuetudinario.

7.ª El Partido declara su oposición a la creación de asentados, pero admite una legislación que tienda a la división de latifundios con destino a la creación de pequeños propietarios, siempre mediante la justa indemnización a los dueños y por motivo de mejor explotación económica, por cuyas causas también ha de facilitar la concentración parcelaria cuando de ella dependa la posibilidad del buen cultivo.

8.ª Preferente atención por el Estado a la repoblación forestal por cuencas hidráulicas y protección a las repoblaciones debidas a la iniciativa particular.

9.ª Modificación de las tarifas de transportes, a fin de tener en cuenta las exigencias de la Agricultura y Ganadería.

10.ª El Partido propugnará por que se respete en todo momento el principio de autoridad, rodeando del máximo prestigio a los Institutos armados encargados de conservar y restablecer el orden público, que han de ser garantía de seguridad para las personas y propiedades del campo, pero sin olvidar que para la conservación del orden material es preciso cuidar del orden moral, social y jurídico.

11.ª Mejora de las condiciones sanitarias del campo mediante el abastecimiento de aguas potables, la lucha contra el paludismo y el mejoramiento de las viviendas, protegiendo a las Empresas que tiendan a suministrar energía eléctrica para el alumbrado y las industrias agrícolas de los pequeños núcleos de población.

12.ª Dotación suficiente de la enseñanza agrícola a cargo del Estado en todos sus grados, desde la escuela primaria, con especial atención a las cátedras ambulantes y establecimiento de campos de demostración, reglamentando de modo fijo los concursos agrícolas y ganaderos con estímulo para los productores.

13.ª Revisión de la legislación social del campo dictada en los últimos años, con derogación de las leyes que limitan el reclutamiento de

la mano de obra; separación de los Jurados mixtos del campo en toda actuación sectorial para convertirlos en órganos especiales de justicia social; desarrollo del sistema de seguros sociales, procurando la colaboración de patronos y obreros en su resolución pacífica de los problemas del trabajo.

14.ª Desarrollo de las obras públicas de intereses para la riqueza agraria, como son los caminos secundarios que permitan el fácil transporte de los productos del campo, las obras de riego de carácter general, con la construcción de pantanos económicamente posibles, procurando que en los planes extraordinarios que para remediar el problema del paro forzoso se inicie, se dé preferencia a los trabajos que puedan redundar en beneficio de la población rural; y

15.ª Para la coordinación de todas las fuerzas productoras, además, procurar que cese para la propiedad urbana la inestabilidad e inseguridad en que hoy se desenvuelve, el Partido defenderá los intereses del comercio e industria, evitando la lucha de clases, que tantos perjuicios ocasiona a estas importantes ramas de la economía nacional, mediante la implantación de una legislación social exenta de sectarismo y en que se hermanen las aspiraciones legítimas de los trabajadores con los derechos del capital, sin exceder las posibilidades económicas de los distintos sectores de la opinión. Con la misma finalidad el Partido tenderá a que se avicen y disminuyan las trabas que se oponen a la libertad de comercio y a que se desgrave el régimen fiscal que oprime a los productores y, en general, a las clases medias, propugnando por el reconocimiento de la casa y hacienda comercial que asegure el patrimonio del comerciante e industrial y evite la competencia ilícita.

Madrid, 1934.

José Martínez de Velasco y siguen las firmas.

Este número ha sido visado por la censura

MENDOZA.— Impresor Valdepeñas

Dr. Jesús Ruiz González

EX-MEDICO de GUARDIA de la MATERNIDAD de SANTA CRISTINA
EX-PROFESOR AUXILIAR de la MATERNIDAD PROVINCIAL de MADRID

PARTOS Y ENFERMEDADES DE LA MATRIZ

SOR CANDIDA, 33—Consulta de 11 a 1

Consulta gratuita para pobres, los jueves, de 5 a 6

Emilio Vega Sánchez

PROCURADOR

Asuntos judiciales y extrajudiciales
PARTICIONES DE HERENCIA

DESPACHO: BALBUENA, 5
VALDEPEÑAS